CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Nº 012332

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 2

copia

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 21/11/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1275/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC MAYOR OTAÑO
LUGAR/LOCALIDAD:	Mayor Otaño
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	EMILIO ANTONIO JARA BOGADO	1.741.882	01/11/2024 06:41:00	01/11/2024 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
28142	01/11/2024 12:04:00	01/11/2024 12:04:00	188.210	188.549	339

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

visita a cooperativa productores de yerba mate, visita a industria de yerba mate, visita a finca de productor de yerba mate y reuniòn de trabajo con los superiores sobre tema Institucional

RECEPCIONADA
30 DIC 2024
REVISADO

V°B° Jefe Inmediato
Ing. Agr. Juan Manuel Ovelar P.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · GERENCIA DE SERVICIOS · Zona Sur Este

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1410/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 30 de Octubre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC YATYTAY
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	REUNION DE TRABAJO EN CAC MAYOR DIONISIO OTAÑO
LUGAR/LOCALIDAD:	Mayor Otaño
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar): _____

Kilometros a recorrer (estimado): (150 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	EMILIO ANTONIO JARA BOGADO	1.741.882	01/11/2024	01/11/2024	1.0	270.000	264.153	
					TOTAL			264.153

Lic. Miguel Ovelar R.
Gerente de Servicios Sur Este

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1275

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 1 de noviembre de 2024

VISTO: El expediente N° 10073, de fecha 30 de octubre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2715/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: MAYOR OTAÑO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo en el CAC de Mayor Otaño.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
EMILIO ANTONIO JARA BOGADO	1.741.882	01/11/2024	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

Ing. Agr. Emilio Jara
Jefe Centro de Atención

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 028142

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAB-507	N° de orden asign.	270
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003161	Area asig.	CAC ITAPUA POTY
Conductor autorizado	GABRIEL ELIAS ZARATE BUENA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	01/11/2024	Hasta	01/11/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	188210	Fecha de salida	01/11/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	188549	Fecha de regreso	01/11/2024	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	339	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	GESTIONES ADMINISTRATIVA Y BANCARIA				
Obs.					

ORIGINAL

OFICINA ITAPUA POTY • CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN • MONTEVIDEO

ng. Elvio Meza Mori
Jefe CAC
ELVIO PASCUAL MEZA MORI

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 028142

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAB-507	N° de orden asign.	270
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003161	Area asig.	CAC ITAPUA POTY
Conductor autorizado	GABRIEL ELIAS ZARATE BUENA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	01/11/2024	Hasta	01/11/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	188210	Fecha de salida	01/11/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	188549	Fecha de regreso	01/11/2024	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	339	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	GESTIONES ADMINISTRATIVA Y BANCARIA				
Obs.					

DUPLICADO

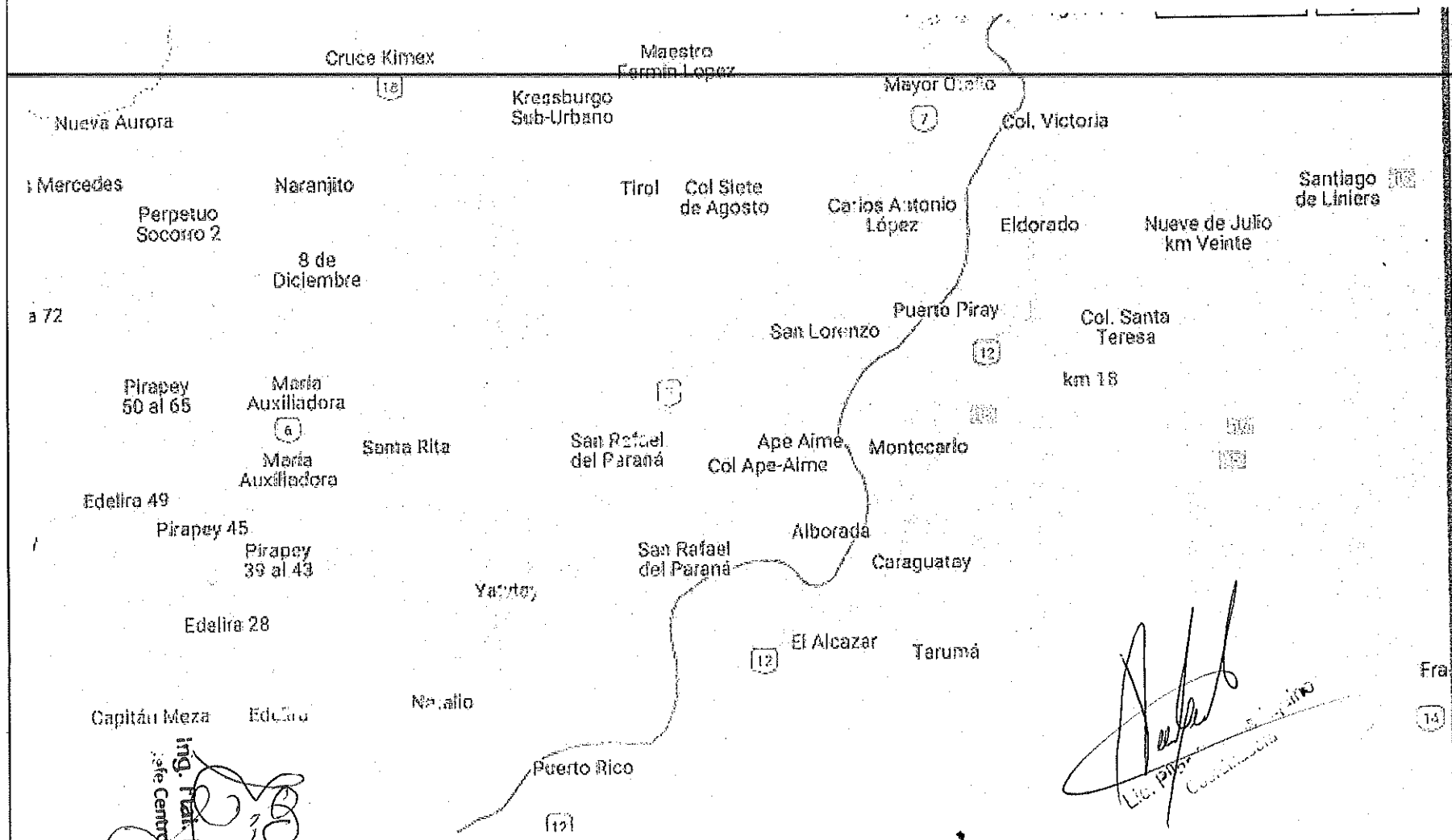
OFICINA ITAPUA POTY • CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN • MONTEVIDEO

ng. Elvio Meza Mori
Jefe CAC
ELVIO PASCUAL MEZA MORI

Responsable del área al que fue asignado el automotor

ing. Ftal. Emilio Jara
Jefe Centro de Atención

Escaneado con CamScanner



CUENTA: M.270 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.270 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 65 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 134 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 274km 639m
DESDE: Vie 1 Nov 24 - 04:00:00
HASTA: Vie 1 Nov 24 - 20:30:00

Eventos (32)

Paradas (2)

Ing. Mat. Ernesto Saez
Jefe Centro de Atención

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI | CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY 80 AÑOS

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 012332/2024

Asunción, 23 de Diciembre de 2024

A LA GERENCIA GENERAL

Informando que hemos procedido a la verificación de la **Rendición de Viáticos** del funcionario de la Institución **Sr. Emilio Jara.**

El mismo fue autorizado conforme a la Resolución GGV N.° **1.275 de fecha 01/11/2024** de la Gerencia General, asignándose la suma de **Gs. 264.153.-** (Guaraníes doscientos sesenta y cuatro mil ciento cincuenta y tres) concepto de viático.

El control se ha realizado conforme a lo dispuesto en **Res. Nº 23, Acta Nº 06 de fecha 09/03/2022**, por la cual se aprueba la Actualización del "Reglamento Interno de Otorgamiento de Viáticos" para funcionarios del CAH (año 2022).

El funcionario presenta rendición de cuentas conforme documentos requeridos en el **Articulo 8 inciso c)** del Reglamento vigente "Comisiones de trabajo a otras ciudades que no sean departamentales".

Se hace resaltar que el **Art. 10 de la Ley 6511/20 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública"** menciona: ***Los sujetos que perciben fondos en concepto de viáticos, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley Nº 1626/2000 "De la Función Pública", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.***

<u>Observación</u>: La presente fue rendida fuera de los 15 días posteriores de la culminación de la comisión de servicio asignada, por lo que NO SE DIO CUMPLIMIENTO al Art. 9° inciso a) del Reglamento Interno de Otorgamiento de Viáticos para funcionarios del CAH (Año 2022).

Se remite el presente expediente a la Gerencia General para su consideración, lo mencionado en el párrafo anterior y proseguir con los trámites que considere pertinente.

Verificado por
Enrique A. Fernández

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN – UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO – Asunción

V°B°

Mgtr. Analia C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento